

**INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSORCONSTRU S.A.
CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y con atención al reglamento expedido sobre los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario; presento a consideración de la Junta General de Accionistas de **CONSORCONSTRU S.A.** el Informe de Comisario por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2012.

De acuerdo con la realización de mi examen he verificado que se ha cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias de la Junta General así como del directorio de la Compañía.

Los señores administradores de la Compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Vigentes, por lo que presentan razonablemente la situación Financiera de la empresa.

Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios debo informar a la Junta General lo siguiente:

He recibido el Estado de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales, Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio para satisfacerme de la razonabilidad de los mismos.

He pedido y recibido los informes que he creído convenientes, a los administradores de la empresa.

He revisado la información de **CONSORCONSTRU S.A.** no ha tenido movimientos financieros, solo registra un capital de \$1000,00.

No habido lugar a la apelación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera **CONSORCONSTRU S.A.**, al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de Institución Financiera (NIIF).

Atentamente;



Ab. María Bravo B.

Comisario

C.I. 120081697-1